



No. 20221700161791
 Fecha Radicado: 13-DEC-2022 11:4
 Destino: CARLOS EMILIO PEREZ VARGAS
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios 1. Cod var:



S.G.C.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1524	Fecha:	21 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CARLOS EMILIO PEREZ VARGAS Y NILGER STELLA SANCHEZ SANCHEZ
NIT o CC:	1119950 Y 23946130
Predio Numero:	010104430064000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 16 23 49 In
DIRECCION DE COBRO	C 16 23 49 In

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que CARLOS EMILIO PEREZ VARGAS Y NILGER STELLA SANCHEZ SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1119950 Y 23946130, registra como propietario del inmueble, identificado con el código catastral No 010104430064000, ubicado en C 16 23 49 Indel Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presente el interesado o remitente, siendo responsable de la veracidad de la información con los documentos que componen el presente envío.

No. 2169401209

Notificaciones	_____	_____
Citaciones a diligencias varias	_____	_____
Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1524 del 21 de Noviembre de 2022

AÑO	TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB	S.AMB.	S.ALU	EXCED/DEVOL	TOTAL
2013	6.00	8,566,000	51,396	142,294	0	0	0	1,028	0	0	184,718
2014	6.00	8,823,000	52,938	130,785	0	0	0	1,059	0	0	184,782
2015	6.00	9,088,000	54,528	118,949	0	0	0	1,091	0	0	174,568
2016	6.00	9,261,000	56,166	105,923	0	0	0	1,123	0	0	163,212
2017	6.00	9,542,000	57,852	90,587	0	0	0	1,157	0	0	149,596
2018	6.00	9,931,000	59,586	74,491	0	0	0	1,192	0	0	135,269
2019	6.00	10,229,000	61,374	58,735	0	0	0	1,227	0	0	121,336
2020	6.00	17,845,000	107,070	67,243	0	0	0	2,141	0	0	176,454
2021	6.00	18,380,000	108,794	44,426	0	0	0	2,206	0	0	155,426
2022	6.00	18,931,000	113,586	15,569	0	0	0	2,272	0	0	131,427
TOTALES			723,290	849,002	0	0	0	14,496	0	0	1,586,788

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro.coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 77 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 12 / 2022 15 : 38

Fecha Prog. Entrega: 14 / 12 /



Res 1529/2022 **GUIA No. 2169407209**

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
No reclamado	DIA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
No reclamado	DIA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.J.):

GUIA No. 2169407209



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	CIUDAD: BOYACA	SOGAMOSO	
	NORMAL	F.P.: CREDITO	
		M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 16 23 49 IN		
	Nombre: CARLOS EMILIO PEREZ VARGAS		
	Teléfono: 7702040		
	País: COLOMBIA		
	email:		
	D.I./NIT: 1119950		
	Cód. Postal: 15221166		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 20201. MANITO: Licencia No. 1179 de Sept. 1/2010

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4



Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1841124

Información Envío

No. de Guía Envío	2169407209	Fecha de Envío	13	12	2022
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	CARLOS EMILIO PEREZ VARGAS CALLE 16 23 49 IN		
	Dirección	CALLE 16 23 49 IN	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	13	12	2022
--------------------	---------------------	------------------	----	----	------

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	2174389212					Número de Guía Logística de Reversa
Leidy A. Rodríguez G		19	12	2022	11	25	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.